

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

**ACTA DE LA SESIÓN 2ª,
CELEBRADA EL LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021,
DE 15:11 a 15:52 HORAS.**

SUMARIO: Se recibió a la Coordinadora del Observatorio de la Fundación Para la Confianza, señora Sofía Aliaga Bustos.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por la diputada Maite Orsini Pascal (presidenta titular).

Asistieron los miembros integrantes de la Comisión, las diputadas Nora Cuevas Contreras, Érika Olivera de la Fuente, Maite Orsini Pascal y Ximena Ossandón Irrarázabal, y el diputado Jaime Tohá González, de manera presencial y la diputada Francesca Muñoz González de manera telemática.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistió la coordinadora del Observatorio de la Fundación Para la Confianza, señora Sofía Aliaga Bustos, estuvo presente en la sesión la abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Paola Truffello García.

III.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

1.- Oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual comunica que la abogada señora Paola Truffello García, Investigadora del Área de Análisis Legal, asistirá a las sesiones para prestar asesorías.

- A sus antecedentes.

IV.- ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se puso a disposición de los miembros de la Comisión.

V.- VARIOS

- No hubo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67). 2

VI.- ACUERDOS

La Comisión por unanimidad de los diputados presentes, acordó:

1.- Oficiar al Servicio Nacional de Menores y al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para que informe respecto de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado y de los que han egresado de dichas instituciones: a) Número exacto de niños, niñas y adolescentes que han denunciado haber sido víctima de algún delito de connotación sexual o de redes de explotación sexual; b) Número de denuncias interpuestas por los organismos competentes por los mismos ilícitos; c) El tratamiento dado y el seguimiento dado a dichas denuncias. Asimismo, indicar si dentro de la institución existe alguna unidad especializadas encargada de la detección temprana de estas vulneraciones.

2.- Oficiar al Fiscal Nacional del Ministerio Público para que informe tanto respecto de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado como de aquellos que han egresado el número de denuncias interpuestas por las víctimas de algún delito de connotación sexual o de redes de explotación sexual, así como la cantidad de denuncias interpuestas por los organismos competentes por la comisión de estos mismos ilícitos.

3.- Aprobar el cronograma de programación de las sesiones de la comisión investigadora, propuesto por la diputada Maite Orsini Pascal.

4.- Adelantar el inicio de las sesiones ordinarias a las 14:00 horas, durante los meses de diciembre del año 2021 y enero del año 2022.

5.- Invitar a las próximas sesiones de manera permanente y de forma telemática, en calidad de oyentes a representantes de la Fundación San Carlos de Maipo.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:52 horas.

¹ Disponible en el sitio electrónico <https://www.youtube.com/embed/XhDTW8Zkryg>

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67). 3

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO
Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO
PROTECCIÓN DEL ESTADO**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 2ª, celebrada en lunes 29 de noviembre de 2021,
de 15:11 a 15:52 horas.

Preside la diputada Maite Orsini.

Asisten las diputadas señoras Nora Cuevas, Francesca Muñoz, Érika Olivera y Ximena Ossandón, y el diputado señor Jaime Tohá.

Concurre, en calidad de invitada, la coordinadora del Observatorio de la Fundación para la Confianza, señora Sofía Aliaga.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones y queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

En la sesión anterior me comprometí a traer un cronograma para las futuras sesiones, con el fin de terminar y votar las conclusiones antes del receso parlamentario y de entregar el informe a la Sala antes del 1 de marzo. Cumplí con aquello y traje una presentación en PowerPoint que compartiré con ustedes.

Hoy recibiremos a la coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza, ya que en la sesión anterior acordamos invitar a sus representantes con el objeto de que nos asistan en forma permanente, ya que han sido acompañantes de este proceso durante todo este tiempo. Me van a acompañar con la presentación, por si hubiese alguna duda, que trabajamos en conjunto con distintas organizaciones de la sociedad civil.

Espero que, a partir de este plan de trabajo de las próximas sesiones, acordemos llevarlo a cabo. Si así fuera, Secretaría se quedará con la lista de invitados y podremos funcionar de mejor manera.

En la primera diapositiva están los objetivos de la comisión investigadora -siempre es importante tenerlos a la vista para enfocar bien nuestro trabajo- y en la siguiente las fechas en que vamos a sesionar.

En la sesión del 6 de diciembre haremos un diagnóstico de la situación actual. Para eso invitaremos al señor Carlos Vöhringer, director técnico nacional del Hogar de Cristo; al señor Sergio Micco, director del Instituto Nacional de Derechos Humanos; a la señora Loreto Caro, directora del Centro de Acogida Sur, de la ONG Raíces, y a don Marcelo Sánchez, gerente general de Fundación San Carlos de Maipo. Intentaremos escucharlos a todos porque nos pueden dar un panorama de la situación actual y decirnos cuáles son los casos que se han denunciado en los distintos centros del Sename.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

En la sesión del 13 de diciembre escucharemos a los organismos colaboradores del Sename, como las Aldeas SOS y otros, ya que van a aportar bastante información acerca de la situación en que nos encontramos.

Luego veremos el tema Defensa y Acceso a la Justicia e invitaremos a la defensora de los Derechos de la Niñez, señora Patricia Muñoz; al subsecretario de Justicia, señor Sebastián Valenzuela; a la coordinadora nacional del Programa Mi Abogado, señora Verónica Pincheira; al ministro de la Corte Suprema, señor Mario Carroza, quien ha estado viendo estos temas, y a los jueces a cargo de la jurisdicción de la Segunda, Quinta y Séptima regiones, donde se han hecho denuncias por explotación sexual infantil. Veremos cómo se han enfrentado estas acusaciones y el estado en que se encuentran algunas causas judicializadas.

Posteriormente, según el calendario legislativo, viene la semana distrital, que es la última de diciembre.

En la primera semana de enero, vamos a ver cuál es la situación actual y cuáles son las acciones de prevención que se están llevando a cabo. Respecto de esa temática, escucharemos a la jueza del Segundo Juzgado de Familia de Santiago, señora Mónica Jeldres -quien ha llevado adelante varios de esos procesos-; a la directora nacional del Sename, señora Rosario Martínez; a la directora del Servicio Mejor Niñez, señora María José Castro; al consultor para la Unicef, señor Anuar Quesille, y a la subsecretaria de la Niñez, señora Blanquita Honorato.

Les quiero proponer que el jueves 6 de enero concurremos, en sesión extraordinaria, al Cread de Pudahuel, que es uno de los centros emblemáticos del Sename, donde se han denunciado estas situaciones. Para ello, tenemos que pedir permiso a los distintos comités y yo puedo encargarme de hacerlo.

Hago esta proposición porque para la comisión sería bueno tener un espacio de visita y de conversación, tanto con los niños como con los funcionarios de ese centro.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

El 10 de enero nos abocaremos al tema relacionado con las acciones y posibilidades de investigación e intervención con el intersector. Para eso, podríamos invitar al jefe del Departamento de Ciclo Vital, del Ministerio de Salud, señor Alejandro Gallegos; al director nacional del Servicio Médico Legal, señor Gabriel Zamora, y a la señora Pamela Suárez, del Departamento de Estadísticas e Información de Salud, DEIS, del Ministerio de Salud.

Por último, el 17 de enero corresponde tratar el trabajo de la fiscalía y de las policías. Sugiero invitar al fiscal regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, señor José Luis Pérez; a la fiscal, señora Macarena Cartagena, y al exfiscal regional de la Región de Los Lagos, señor Marcos Emilfork; a la Fuerza de Tarea del Sename de la PDI y a personal de las Brigadas Investigadoras de Delitos Sexuales y Menores, también de la Policía de Investigaciones de Chile, ya que, después de ser consultados, tienen la disposición de asistir a la comisión.

Luego, nos abocaremos al trabajo de Carabineros, para lo cual invitaríamos a la directora de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros de Chile, la general Karina Soza.

Después viene el receso parlamentario, en febrero.

La idea es que al 1 de marzo ya esté entregado el informe a la Sala, para que podamos votarlo dentro de los once primeros días de dicho mes.

Ese es el cronograma que quería proponer.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Presidenta, falta la sesión para definir las conclusiones.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Tendría que ser a la vuelta del receso.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- El informe no lo podemos entregar sin las conclusiones.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Entonces, el primer lunes de sesión del mes de marzo veremos las conclusiones. No podemos apretar más el cronograma, que

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 8
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

es gigante, y difícil de ajustar a las semanas que tenemos disponibles.

El primer lunes hacemos las conclusiones y despachamos el informe con la mayor prontitud a la Sala.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Presidenta, la Sala sesionará los días lunes a las 16:00 horas durante diciembre y enero. Entonces, como solo vamos a tener una hora de sesión, es muy poco para todo el trabajo que debemos abordar. Incluso, en algunas ocasiones, tendremos hasta cinco invitados.

Como sugerencia, se podría adelantar un poco el horario de la sesión.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- ¿Les parece que cuando la Sala comience a las 16:00 horas, empecemos la sesión a las 14:00 horas?

Acordado.

Como no hay autorización para sesionar por más de una hora y media en forma presencial, por protocolo Covid-19, la sesión sería desde las 14:00 hasta las 16:00 horas.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señorita Presidenta, sé que el tiempo es muy apretado por la época en que estamos, pero entre los invitados no está el Poder Judicial de la Región del Biobío, que es donde se han presentado casos muy emblemáticos y reiterados.

Por lo tanto, le pido resolver ese tema.

Gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Hay un día que está dedicado al Poder Judicial, donde agregaremos a los representantes de la Octava Región. También haremos llegar a Secretaría la lista de los contactos de los invitados y el cronograma.

¿Les parece tomar el acuerdo del presente cronograma y que podamos modificarlo con flexibilidad si nos queda alguien pendiente? Pero a grandes rasgos esa sería la planificación.

Acordado.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Tiene la palabra la coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza, señora Sofía Aliaga, quien será invitada a la Comisión de manera permanente. En esta ocasión, expondrá sobre la situación general y desde la próxima sesión en adelante asistirá como oyente, para que nos acompañe en caso de necesitar algún tipo de aclaración técnica.

La señora **ALIAGA**, doña Sofía (coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza) [vía telemática].- Buenas tardes, mi nombre es Sofía Aliaga, coordinadora del Observatorio Para La Confianza y, tal como dijo la Presidenta de la Comisión, llevamos un tiempo trabajando en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil en este tema en particular. Como Observatorio, nos dedicamos, desde hace más de tres años, a hacer investigación de incidencia en temas relacionados con la niñez que está bajo la protección del Estado.

Nuestra visión y misión consiste en aportar a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes que están tanto en el sistema proteccional como en el de justicia juvenil para que sean respetados sus derechos y sus condiciones de vida vayan mejorando.

En este contexto, les puedo contar que desde hace algún tiempo nos pusimos en contacto con varias organizaciones de la sociedad civil, a raíz de la denuncia que hizo la jueza de Familia Mónica Jeldres, de forma personal, acompañada por Branislav Marelic, ex director del INDH, sobre la situación que estaba ocurriendo al interior del Cread Pudahuel.

Cuando ella visitó el lugar se encontró con varias situaciones de violaciones de derechos y también con la ausencia de una adolescente que derivó en esta denuncia, que además incluye una presunta red de explotación sexual que estaría afectando a ese centro que está bajo la administración directa del Estado. Incluso, desde hace muchos años hemos conocido diferentes casos de explotación sexual, y después de saber quiénes serán los próximos invitados, ahondaré en otro tema que tiene que ver con las dificultades de investigar.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Durante el 2020, tratamos de investigar el tema de las redes de explotación sexual en las residencias del Sename, pero nos dijeron que no había más antecedentes. En general, pedimos una gran cantidad de información vía transparencia, por lo que durante ese año nos designaron una contraparte, la asesora de la directora nacional -en ese momento Susana Tonda-, Emilia González. Nos pusimos en contacto con ella para ver la posibilidad de pedir información referente a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que habían denunciado ser víctimas de explotación sexual y si el Sename tenía antecedentes de que estaban siendo víctimas de explotación.

La idea era conocer cuáles fueron las medidas que había adoptado el Sename, las denuncias que había realizado, el seguimiento que se estaba haciendo a estos casos y la intervención que estaban haciendo al respecto. La mayoría son niñas y adolescentes, y en un porcentaje más bajo son niños. Nos interesaba saber si estaban recibiendo algún tipo de ayuda y qué había pasado con casos anteriores, de otras residencias que incluso han llegado a ser cerradas porque están siendo constantemente molestadas por adultos y adultas que explotan sexualmente a las niñas y adolescentes.

Emilia González nos contó que el Sename no tenía antecedentes sobre esto, que no había datos sistematizados al respecto y nos comunicó la dificultad de investigar, debido a que eso significaría que tendríamos que revisar las carpetas, o ellos más bien, de cada niño, niña y adolescente atendidos, que son miles. Lo que se nos ofreció en ese momento fue que hiciéramos una investigación en conjunto y nos aclaró que si pedíamos información por transparencia no íbamos a poder obtenerla nunca.

Aquí hay uno de los primeros problemas al que nos enfrentamos que es Senainfo, sistema de información del Sename, pensado principalmente para controlar el pago de subvenciones y no para consignar otros elementos que son relevantes en la vida de niños, niñas y adolescentes. Me gustaría que esto lo tengan en consideración cuando se hable del tema con María José Castro, quien es la directora del

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Servicio de Mejor Niñez, para saber si van a adoptar alguna medida al respecto de cómo sistematizar datos que son tan relevantes para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil puedan ejercer el control social y estar al tanto de lo ocurre en estos centros.

Otro tema que les quería comentar dice relación con los abandonos de niños, niñas y adolescentes, vigentes al 31 de agosto de 2020. Esta información está según el tramo de ausencia. ¿Por qué creo que esta información es relevante? Porque una de las cosas con las que se encontró Mónica Jeldres, que quizá fue lo que la gatilló para hacer esta denuncia, es justamente la ausencia de una adolescente. Esto es algo que se repite muchísimo, y siempre ha sido así.

Acá pueden ver algunos antecedentes por región y por tramos. Por ejemplo, en menos de una semana, 227 niños estaban ausentes; entre una semana y un mes, 79; entre un mes y 3 meses, 60. 37 niños, niñas y adolescentes se habían ido de la residencia y que no habían vuelto entre 6 meses y 12 meses, y 2 que llevaban más de un año fuera de la residencia.

Creo que este antecedente es relevante para esta Comisión que tiene una importante labor, cual es investigar una temática que no ha sido investigada y en la que hay que cruzar muchos antecedentes, por ejemplo, este: el de los abandonos.

Por otra parte, pedimos información al Sename sobre los ingresos paralelos y consultamos por la cantidad de niños, niñas y adolescentes que estando en alguna residencia de la red del Sename o en algún centro privativo de libertad, hayan sido derivados a otros programas por causa de hechos ocurridos durante su estadía en estos centros.

¿Por qué queríamos hacer esta distinción? Porque lo que queríamos saber era si ellos, estando en residencia - niños, niñas y adolescentes-, habían sido víctimas de alguna vulneración de derechos que obligara a que el tribunal determinara que este niño, además de estar en una residencia, tuviera acceso a otro programa.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Lo que ellos contestaron fue que el servicio tampoco disponía de ese dato y que para materializarlo se necesitaría muchísimo trabajo, porque tendrían que revisar más de 173.000 carpetas. Por tanto, ese dato no está.

Lo que sí nos podían decir era la cantidad de niños, niñas y adolescentes que ingresan de forma paralela, es decir, que el tribunal de justicia determina en un inicio, en su ingreso, que, además de ingresar a la residencia, deben ingresar a un programa ambulatorio.

En el caso del programa de explotación sexual, había 112 niños, niñas y adolescentes que estaban en residencias del Sename y, al mismo tiempo, en este programa ambulatorio para víctimas de explotación sexual.

Cabe señalar que estos son solo los que ingresan al mismo tiempo, por ello sería bueno que supiéramos cuántos que ya están en residencia son derivados por ser víctimas de explotación sexual. Ese es el antecedente que el Sename no tiene y que sería bueno que sistematizaran también, no solo para el caso de explotación sexual, sino también para los otros programas como reparación al maltrato, etcétera, que puedan servir para que nos hagamos una idea de cuántos niños son vulnerados estando dentro de las residencias.

Lo otro que les quiero comentar es la lista de espera que había para programas de explotación sexual. A julio de este año había 46 personas en lista de espera. Como se aprecia en la diapositiva figuran los rangos de edad. Es llamativo ver que la mayoría de los niños en lista de espera sean de cero a cinco meses; no tengo una respuesta a eso porque, en general, los niños atendidos por este programa de explotación sexual son adolescentes.

Presidenta, sería bueno que se pregunte a los representantes del Sename por qué la lista de espera está más marcada hacia los niños de cero a cinco meses.

Otro antecedente importante es el tema de las muertes de los niños, niñas y adolescentes que están bajo custodia. Al año 2020, habrían muerto 1.200 niños, niñas y adolescentes, y adultos que estaban bajo la protección del Estado. Las causas

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

son variadas, pero lo que sí descubrimos en la investigación que hicimos fue que la mayoría de las muertes de niños mayores de seis años son por causas atribuibles a problemas de salud; en el caso de los niños de 6 a 13 años, el ciento por ciento de las causas estaban asociadas a problemas de salud, pero en el caso de los adolescentes cambia totalmente, porque el 66 por ciento de las causas eran muertes externas, bastante violentas según el listado que nos envió el Sename. Lamentablemente, no teníamos cómo saber a qué programa pertenecían, si estaban en programas ambulatorios o en residencias, porque el Sename dice que con ese cruce de información podríamos identificar a los niños, niñas y adolescentes fallecidos. Por lo tanto, estaríamos cometiendo una injerencia en su vida privada, pero también sería un antecedente importante porque uno de los relatos que van a escuchar más adelante, cuando venga Carlos, del Hogar de Cristo, probablemente, vaya a ser uno de los casos más emblemáticos respecto de un adolescente víctima de explotación sexual y que terminó falleciendo.

También por el consumo problemático de drogas y alcohol, generalmente, los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual también son víctimas de otro tipo de vulneraciones, entre ellas el consumo problemático.

Como representante del Observatorio quise hacer un panorama general respecto de las dificultades que ha significado para la sociedad civil avanzar en este tema y para relevar la importancia que la comisión se haya constituido. Desde ya agradezco mucho, en nombre de la Fundación Para La Confianza y del observatorio que coordino, a la presidenta de la comisión por la invitación que nos realizó.

Además, sugiero, dadas las organizaciones de la sociedad civil para trabajar desde el principio en esto, a la Fundación San Carlos de Maipo, que desde hace algunos años abrió el observatorio de explotación sexual en la Región Metropolitana. Para su consideración, señorita Presidenta, y de la del resto de las diputadas y diputados de esta comisión, ellos podrían ser invitados permanentes.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Muchas gracias, señora Sofía Aliaga.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de invitar a la Fundación San Carlos de Maipo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, quiero agradecer a Sofía Aliaga su exposición, sin embargo, me queda una duda. Ella habla de 1.200 muertes. ¿Se refiere solo al año 2020? ¿Están acreditadas?

Asimismo, hace mención de solicitar un oficio. ¿Usted podría repetir esa información? Creo que sería bueno solicitarlo.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Sofía Aliaga.

La señora **ALIAGA**, doña Sofía (coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza) [vía telemática].- Señorita Presidenta, las muertes, hasta diciembre de 2020, fueron 1.200, pero solo entre 2005 y 2020. Se trata de niños, niñas y adolescentes porque hay otro tanto que corresponde a adultos, por lo que llega casi a los 2.000 fallecimientos entre 2005 y diciembre de 2020. Pero justo a diciembre de 2020, eran 1.200 niños, niñas y adolescentes [...]

Son en diferentes programas, algunos estaban en ambulatorio y otros en sistema residencial. Les puedo hacer llegar esos antecedentes en detalle indicando cuántos estaban en ambulatorio, cuántos estaban en sistema residencial alternativo y cuántos estaban en justicia juvenil. Tenemos esa información, pero no el detalle de los programas.

Respecto del oficio, hemos sugerido hacer cruces de información. Por ejemplo, podríamos saber cuántos adolescentes han hecho abandono de las residencias y cruzarlos con cuántos de estos niños, niñas y adolescentes presentan alguna denuncia por ser víctima de redes de explotación sexual.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

El otro cruce que se puede hacer con el tema de las muertes, que es algo que hemos solicitado muchas veces, pero nunca se ha accedido a eso, es que el DEIS tiene en la base de datos las muertes y las causas que están publicadas; de hecho, lo único que no publican, por supuesto, son los nombres y los RUT de los niños que han fallecido, en general, no niños que están bajo protección del Estado; están las edades, las causas, la primera, la segunda y la tercera.

Nuestra sugerencia es que se pida que el Sename y el DEIS hagan cruce de su base de datos para conocer cuáles son las causas efectivas de muerte de los niños, niñas y adolescentes que han fallecido mientras se encontraban vigentes los programas del Sename y para ir reduciendo y cerrando el círculo alrededor de cuántos podrían ser -si es que hay- los niños, niñas o adolescentes que hayan fallecido producto, por ejemplo, de consumo problemático o por haber sido víctimas de algún delito, etcétera, que nos puedan ayudar a aclarar cada vez más cuáles son las causas de los fallecimientos de los niños bajo la custodia del Estado.

No sé si esa sugerencia les parece aceptable, por eso también es muy apropiado que esté invitado algún representante del DEIS para ver si es posible hacer ese trabajo.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Entiendo la información que hay que cruzar, pero no podemos mandar un oficio pidiendo que crucen información.

Me parece complejo que [...] porque la comisión tiene por objeto analizar, en particular, los hechos de explotación sexual, y como [...], pero preferiría que, dado el escaso tiempo que tenemos para tratar este tema, nos centráramos exclusivamente en explotación sexual y abusos sexuales en el Sename, y dejaría de lado por ahora -no sé si le parece a doña Sofía Aliaga- el tema de las muertes.

Tiene la palabra la señora Sofía Aliaga.

La señora **ALIAGA**, doña Sofía (coordinadora del Observatorio de la Fundación Para la Confianza) [vía telemática].- Señorita Presidenta, en ese caso, sugiero pedir al Servicio Nacional de Menores -actual Servicio Mejor Niñez-

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

que informe sobre cuántas denuncias han presentado por presuntos hechos de explotación sexual que tengan como víctimas a niños que están bajo su cuidado.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Presidenta, por su intermedio, me gustaría indicar a la señora Sofía Aliaga que sería mejor formular esa pregunta a las policías, por cuanto ella señala que el Sename o la institución que está a cargo es la que denuncia la explotación sexual. Pero si tal explotación o comercio sexual ocurre dentro de la institución y la víctima no hace la denuncia, puede haber muchas denuncias que no se realicen de parte de la institución. Insisto, ¿no sería mejor pedir a las policías la información respecto de denuncias por estos hechos?

La señora **ALIAGA**, doña Sofía (coordinadora del Observatorio de la Fundación Para la Confianza) [vía telemática].- Sí, señora diputada. Me parece apropiado pedirla a las policías, como también al Ministerio Público.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- El primer oficio es sencillo. Podríamos consultar al Sename sobre cuántos niños están bajo su cuidado, sea en sistema cerrado o abierto, y si han denunciado algún delito sexual o la existencia de redes de explotación sexual.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ahora bien, deberíamos solicitar al Ministerio Público que informe sobre las denuncias de explotación sexual, porque dicha institución no tiene base de datos sobre niños, niñas y adolescentes que están bajo el cuidado del Estado.

Entonces, si le preguntamos a las policías y al Ministerio Público sobre cuántas denuncias hay en esa línea, lo más probable es que no nos podrán contestar. Solo podríamos pedir que nos remitiera la lista de todos los niños que han denunciado, lo que no nos sirve.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar a la señora Aliaga si ha recibido denuncias por explotación infantil de parte de niños que han estado bajo cuidado de las diferentes instituciones.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Pero estando en conocimiento de que están bajo el cuidado del Estado.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Exacto. Son denuncias específicas. O sea, la persona, niño, niña o adolescente debe denunciar si fue víctima de explotación sexual infantil. No hay ningún otro nombre ni apellido, sino solo por ese hecho.

Recuerdo que en otras comisiones similares, como por ejemplo la de niños extraviados o que se iban de la institución, las instituciones muchas veces tenían las bases de datos. No queremos los nombres de los niños, sino la cantidad de denuncias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Presidenta, me gustaría saber si la fundación tiene esa información, porque es compleja la denuncia de los niños ahí mismo, por la naturaleza de lo que están viviendo. Al respecto, saber si la institución tiene protocolos, qué sistema aplica, si ellos tienen la capacidad de estar atentos y alertas y cuántos casos son capaces de detectar, cuando se presume que un niño pueda estar sufriendo una vulneración. Además, ¿quién se encarga en la institución de estar atento y alerta para descubrir estos hechos? Porque me imagino que algunos casos son por denuncias y otros porque la misma institución se dará cuenta, sea por la persona que los cuida o por el director o la directora del mismo establecimiento. El tema es muy profundo, porque no veo a los niños haciendo fila para ir a denunciar. Dada su naturaleza, ellos intrínsecamente tienen algo que les impide denunciar, probablemente debido a las amenazas de no contar lo sucedido por parte de la persona que los explota. Asimismo,

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

cómo se las arregla la institución para detectar ese tipo de situaciones o tal vez ni siquiera está alerta. Incluso, puede ser que en la institución ni siquiera exista un protocolo para darse cuenta y pesquisar si algún niño está siendo explotado.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- De acuerdo.

Entonces, dado que todo lo que se denuncia en las policías llega al Ministerio Público y este debiese concentrar toda esa información, deberíamos oficiar a dicha institución para que nos informe sobre cuántos niños, niñas y adolescentes que están bajo el cuidado del Estado han denunciado cualquier forma de agresión sexual.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, oficiar al Sename para que nos informe acerca de cuántas denuncias ha presentado dicha institución por explotación sexual infantil o por algún delito de carácter sexual y qué persona está a cargo de llevar esos casos.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Además, que informe si existe algún protocolo a cargo de psicopedagogas para apoyar a los niños que están atrasados en el colegio, por ejemplo. Saber si existe algo dentro de la institución que tenga esa expertise, tan brutal, por lo demás, para captar si los niños están siendo explotados.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Para conocer si existe una unidad especializada para tratar los casos de agresión sexual.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Para tratar de detectar y denunciar; es un proceso completo.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Perfecto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señorita Presidenta, respecto del oficio al Sename, no haría la consulta solo en términos de cuántos casos y cuántas denuncias, sino también sobre qué seguimiento han hecho a las denuncias, porque si solo se hace la denuncia el tema se puede perder en el espacio.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Por otra parte, la información debería estar en poder de la Unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público, por cuanto, hasta donde sé sobre casos concretos, dicha unidad es la que registra y se hace cargo de esto.

De manera que me gustaría agregar eso al oficio que enviemos al Ministerio Público.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Perfecto.

¿Habría acuerdo para agregar a dicha solicitud lo relacionado con la Unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público?

Acordado.

Por último, respecto del oficio al Sename, agregar cuántos casos se han denunciado, qué tratamiento le han dado y si existe una unidad especializada dentro de la institución para tratarlos y hacerles un correcto seguimiento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Sofía Aliaga.

La señora **ALIAGA**, doña Sofía (coordinadora del Observatorio de la Fundación Para la Confianza) [vía telemática].- Presidenta, respecto de la pregunta de la diputada Ossandón, existen mecanismos y protocolos para las denuncias sobre posibles vulneraciones de derechos en las residencias, a través las circulares números 5, para las OCA, y 6, para los centros de administración directa.

Los directores de las residencias tienen la obligación y la responsabilidad de hacer cualquier denuncia en caso de cualquier posible vulneración de derechos, incluyendo también lo relacionado con que niños, niñas y adolescentes sean posibles víctimas de redes de explotación sexual.

Como señaló la diputada Olivera, el problema es que muchas veces puede ocurrir que las residencias no denuncien esos hechos, porque, lamentablemente, hasta hoy las denuncias por vulneración de derechos está monopolizada por las personas adultas que están a cargo de los niños en las residencias. De

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

hecho, los niños tienen pocas vías para hacer denuncias y, lamentablemente, a veces en los propios centros están los responsables de las vulneraciones de derechos, lo cual puede provocar que quizá no se denuncie la totalidad de los hechos.

De todas maneras, debo recalcar que existen esos protocolos, respaldados directamente por las circulares números 5 y 6 indicadas; desde luego, ofrecemos nuestra ayuda para redactar el oficio, si es necesario.

Por otra parte, si es posible, ojalá se incluya en los oficios no solo a los que están actualmente vigentes, sino también a los egresados y las egresadas, porque, después de cierto tiempo de que los menores hacen abandono del hogar, el Sename realiza un egreso administrativo y se pierde la pista de lo que ocurrió con los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, el Sename tiene antecedentes de los egresados de forma administrativa. Como dije, se podría incluir en la petición de dicho oficio no solo los vigentes, sino también a los egresados y egresados por la vía administrativa.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Muchas gracias, señora Aliaga.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- En cuanto a lo manifestado por la señora Sofía Aliaga, claramente los directores tienen la obligación de denunciar, porque la denuncia ya es tarde.

Dado que estamos hablando de abusos sexuales, mi pregunta va en el sentido de saber si existe una unidad de pesquisa que esté alerta y atenta dentro de la institucionalidad del Sename. Más que la denuncia, porque el hecho ya ocurrió, mi consulta es justamente antes de eso: saber si existe una unidad de especialistas en detección de niños vulnerados -pues, probablemente, lo demuestran con ciertas conductas- y de prevención; me refiero al paso anterior a la denuncia misma. No me cabe duda de que debería ser el director, quien, además, debe tener miles de otras obligaciones.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Gracias.

La señora **ALIAGA**, doña Sofía (coordinadora del Observatorio de la Fundación para La Confianza) [vía telemática].- Señorita Presidenta, no hay un área especializada para hacer esas pesquisas. Generalmente, quienes están atentos a esas señales son las duplas sicosociales: sicólogo y trabajador social. Pero en mi unidad, por lo menos hasta fines del año pasado, el Sename ni siquiera tenía protocolos para prevenir los casos de abuso sexual o de vulneraciones a la indemnidad sexual. O sea, ellos dicen que las circulares números 5 y 6 serían esos protocolos; pero, en verdad, como bien dice usted, estas circulares son post hechos y no tienen nada de preventivo.

Por lo tanto, hasta fines de este año ni siquiera había un protocolo para prevenir vulneraciones a la indemnidad sexual de los niños, niñas y adolescentes en residencias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta).- Señora Aliaga, muchas gracias por su aclaración, nos quedó bastante clara la situación.

Tenemos que ir a la Sala para dar quorum, así es que, si nadie más quiere hacer uso de la palabra, procedo a cerrar el debate.

Agradezco mucho la presentación de la señora Sofía Aliaga.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:52 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.